



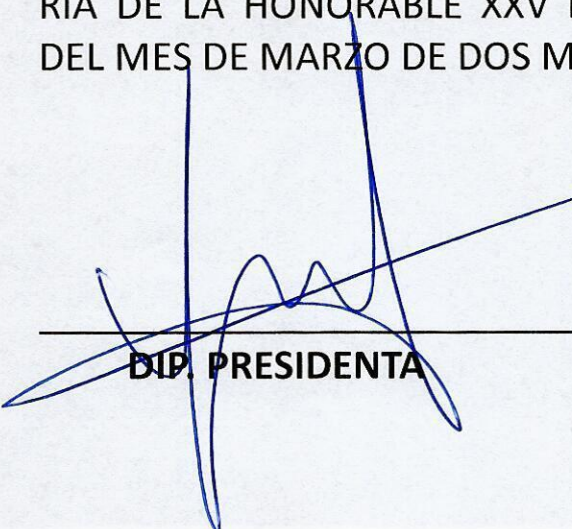
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
PROPOSICIÓN

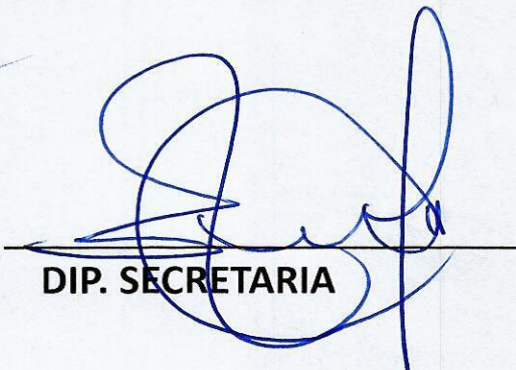
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENUCNTRO SOLIDARIO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA** .

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

26 MAR 2026



Tere Ruiz M

DIPUTADA
DE LA XXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA

EXHORTO DIRIGIDO A LA C. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES.

DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

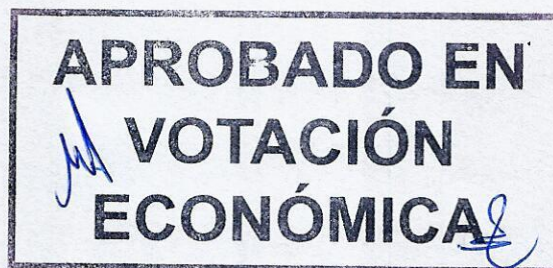
XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS.

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.



La suscrita Diputada TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, en nombre propio y como integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política

[Signature]

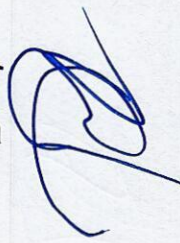
del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III 114, 119, 126 fracc, V 145 Bis y demás relativos de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta honorable asamblea PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO A LA C. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES.

Lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública representa una de las principales exigencias de la ciudadanía en Baja California, particularmente en un contexto donde la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad demandan respuestas institucionales firmes, coordinadas y sostenidas.

En este escenario, los policías municipales constituyen el primer respondiente ante emergencias y delitos, siendo pieza clave en la prevención, disuasión y atención inmediata de conductas ilícitas.



Sin embargo, las condiciones salariales de estos elementos presentan rezagos importantes frente a otras entidades del país e incluso frente a corporaciones estatales y federales.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y análisis comparativos recientes:

El salario promedio mensual de un policía municipal en México oscila entre **\$10,000 y \$14,000 pesos**, dependiendo del municipio.

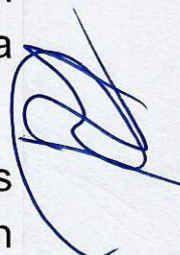
En diversos municipios de Baja California, los ingresos se ubican en rangos similares o apenas superiores, sin una homologación clara ni criterios uniformes de dignificación salarial.

En contraste, entidades como **Nuevo León o Chihuahua** han impulsado esquemas donde los salarios policiales pueden superar los **\$18,000 a \$22,000 pesos** mensuales, acompañados de incentivos, prestaciones y programas de profesionalización.

Esta disparidad genera desventajas competitivas en la atracción y permanencia de personal, propicia la rotación constante de elementos, debilita las capacidades institucionales y, en el peor de los casos, puede abrir espacios a prácticas indebidas derivadas de la precarización laboral.

Asimismo, diversos estudios en materia de seguridad pública han señalado que la mejora salarial y de prestaciones es un factor determinante en la reducción de la corrupción policial, el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional y la mejora en el desempeño operativo.

Si bien los municipios tienen la responsabilidad directa sobre sus corporaciones, es evidente que muchos de ellos enfrentan limitaciones presupuestales estructurales, lo que hace



indispensable la intervención y acompañamiento del Gobierno del Estado mediante esquemas de coordinación y apoyo financiero.

En ese sentido, resulta fundamental que el Poder Ejecutivo Estatal, Fortalezca el presupuesto en materia de seguridad, priorizando el nivel municipal.

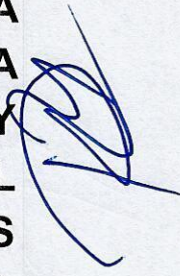
Impulse esquemas de concurrencia financiera Estado-Municipio, que permitan mejorar salarios sin comprometer la viabilidad financiera local.

Promueva una política pública integral de dignificación policial, que incluya no solo salario, sino también capacitación, equipamiento, seguridad social y condiciones laborales adecuadas.

El fortalecimiento de la seguridad pública no puede lograrse sin policías bien preparados, bien equipados y, sobre todo, bien remunerados.

RESOLUTIVO

UNICO: PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO DIRIGIDO A LA C. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS CONSIDERE EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, Y FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN

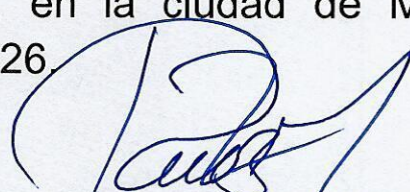


EFFECTIVA CON LOS SIETE AYUNTAMIENTOS A FIN DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS FINANCIEROS QUE PERMITAN INCREMENTAR DE MANERA PROGRESIVA Y SOSTENIDA EL SALARIO DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES E IMPULSE LA CREACIÓN DE FONDOS ESTATALES DE CONCURRENCIA O PROGRAMAS DE APOYO QUE CONTRIBUYAN A LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL, MEJORA DE PRESTACIONES Y DIGNIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

TRANSITORIO

ÚNICO. Remítase el presente exhorto a las autoridades señaladas para su conocimiento, implementación de medidas y, en su caso, atención correspondiente.

DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali Baja California a 26 de Marzo del 2026.



TERESITA DEL NINO JESUS RUIZ MENDOZA

DIPUTADA XXV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA.